



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Resuelve

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el documental "Refugiadas" por el gran trabajo de relevamiento de imágenes que muestran la cruda realidad de las mujeres refugiadas y desprotegidas en distintas zonas de conflicto.

Dip. EDUARDO TONIOLLI

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Este proyecto se debe a la solicitud recibida por el Centro de Información Digital Ashurbanibal, del Centro Cultural Argentino Iraquí, para que se declare de Interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el documental "Refugiadas" por el gran trabajo de relevamiento de imágenes que muestran la cruda realidad de las mujeres refugiadas y desprotegidas en distintas zonas de conflicto.

El documental "Refugiadas" se desprende la dura realidad, mediante el relevamiento de imágenes estampadas, de los refugiados pero en especial de las mujeres desprotegidas en distintas zonas de conflictos.

El contenido del documental aborda el drama de las refugiadas en distintas regiones del Mundo Árabe. En el desierto del Sahara, en los campamentos al extremo sur de la cartografía argelina, en los refugios de Beirut y Amman, los testimonios de las mujeres pretenden visibilizar una realidad que no escapa a la reflexión ciudadana, con la intención de fortalecer los lazos de solidaridad y proyectar pautas de comportamiento que se oriente al bien común.

"Refugiadas" plantea una situación de revista que alimenta el castigo y la intolerancia que se caracteriza por la falta de responsabilidad y decisión para evitar situaciones indignas del género humano.

Esta producción involucra el trabajo de los editores Juan Manuel Mónaco y Federico Rava, y guión a cargo de Néstor Antonio Suleiman.

El material fílmico posee el patrocinio de instituciones gremiales, culturales y sociales, entre ellas CTA AUTÓNOMA, la Asociación Cooperadora de la EEMPA N° 1297 "Brigadier General Juan Manuel de Rosas", el gobierno de la República Árabe Saharaui Democrática.

Desarrolla una cuestión trascendental que hoy forma parte del eje temático central en las organizaciones de Derechos Humanos.

El drama de las refugiadas representan las tragedias que viven millones de seres humanos, verdadero flagelo que afecta en muchos rincones de la tierra, produciendo el desarraigo de las personas y la pérdida de identidad.

En los últimos lustros se han generado, y se generan, procesos violentos que impactaron en millones de refugiados, aquellos y aquellas que hoy deambulan por el mundo, mientras que otros deben buscar lugar seguro en sus propias tierras, convirtiéndose en desplazados internos.

Las refugiadas son pilares fundamentales e imprescindibles para el sostenimiento de la identidad de las comunidades.

En esos escenarios la mujer forma parte de la población más sufrida.



Sin lugar a dudas la refugiada es aquella que guarda la integridad de su familia y sostener su hogar porque su compañero ya no está presente. Se trata de un drama que aflora en distintos rincones del mundo, una verdadera tragedia de los excluidos.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de resolución.

Dip. EDUARDO TONIOLLI